



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021

Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media.

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

<http://sanisidro.edu.co>; Email:sanisidroibague@gmail.com

ACUERDO No.005 (22 DE JULIO DE 2020)

Por medio del cual se realiza un "Traslado" en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, para la vigencia fiscal 2020.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector (a) como Ordenador(a) del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, para la vigencia fiscal 2020.

Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra- acreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, vigencia fiscal 2020, en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 28.200.000), de conformidad con la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del Gasto.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito de lo anterior,



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media.

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

ACUERDO No.005 (22 DE JULIO DE 2020)

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Declarar disponibles para ser Contra acreditadas y trasladadas, las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, del municipio de Ibagué - Tolima, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$28.200.000.)**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 28.200.000.
03210602	MATERIALES Y SUMINISTROS - CONPES	\$ 24.200.000.
03211002	SERVICIOS PUBLICOS - CONPES	\$ 4.000.000.
	TOTAL	\$ 28.200.000.

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contra crédito del Artículo anterior efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO** del municipio del Municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.200.000)**, según la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 28.200.000.
03210902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - CONPES	\$ 24.200.000.
03210802	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - CONPES	\$ 4.000.000.
	TOTAL	\$ 28.200.000.

ARTICULO TERCERO.- Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Este acuerdo fue aprobado en reunión virtual plataforma ZOOM por motivos de pandemia COVID-19 en la ciudad de Ibagué, a los 22 días del mes de julio de 2020.



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021

Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media.

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

ACUERDO No.005 (22 DE JULIO DE 2020)


JOSE FLUTARCÓ PEÑA P.
Representante de los Docentes

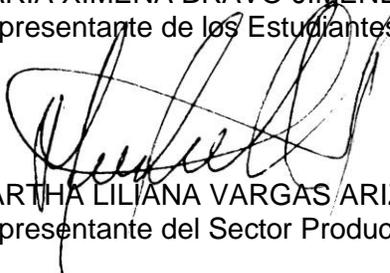

AMELIA MIRANDA GALINDO
Representante de los Docentes

LAURA ESTHEFANIE RAMIREZ B.
Representante de los Padres de Familia


ELEONORA MEJIA BERMUDEZ
Representante de los Padres de Familia

Maria Ximena Bravo Jimenez
MARIA XIMENA BRAVO JIMENEZ
Representante de los Estudiantes

YURLY CATERINE VERA CUTIVA
Representante de los Exalumnos


MARTHA LILIANA VARGAS ARIZA
Representante del Sector Productivo


FABIAN ISRAEL YANGUMA C.
Rector - Ordenador del Gasto

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón
Auxiliar Administrativa Grado 08 - Pagador
